1. ¿Cómo entender el movimiento de réplica o devolución al don sin hacer de él una respuesta de justicia? PAUL RICOEUR

“La generosidad del don suscita no una restitución, que propiamente anularía el primer don, sino algo así como la respuesta a un ofrecimiento. En última instancia, se debe considerar el primer don como modelo del segundo don, y pensar el segundo don como una especie de segundo primer don… En lugar de obligación de devolver, hay que hablar, bajo el signo del agape, de respuesta a una llamada nacida de la generosidad del don inicial. La gratitud aligera el peso de la obligación de devolver y orienta a esta hacia una generosidad igual a la que suscitó el don inicial” (P. Rioceur, Los caminos del reconocimiento, Trotta, Madrid, 2005, 248-9).

1. ¿Por qué el segundo don no puede ser una réplica del primero?
2. El don estancado en quien lo recibe ¿es propiamente don o le falta algo para serlo?
3. ¿En qué sentido se complementan la gratuidad y las exigencias de la justicia?

2.EL DON Y SU DINAMISMO:

“Aunque la acción de dar (don-acción) no esté mediada por imperativos, normas o deberes, la aceptación o respuesta del contra-don al don primero establece un dinamismo relacional de ajuste y simetría, que abre la puerta para plantear cuestiones fundamentales de la ética (como la deuda, el sacrificio o el denominado don ceremonial para explicar el origen de la sociedad). Este intercambio ayuda a plantear las dinámicas del reconocimiento, la mutualidad y la reciprocidad.

El don altera y cuestiona relaciones humanas objetivadas, reificadas, formalizadas y rutinizadas, impide que el orden de los objetos sea comprendido al margen del orden de los sujetos. Pero el orden del don no incluye mínimamente el orden de la cosa u objeto donado, sino el orden de la relación.

Aun pudiendo ser un objeto sometido al orden de las cosas que se usan, producen y compran/venden, el ser del don no es el ser de un objeto. No es irrelevante la identidad de los sujetos en el intercambio, no se produce solo un intercambio de objetos equivalentes, sino un intercambio de relaciones y vínculos. Hay una dimensión simbólica, interpersonal y narrativa, desde la que se debe interpretar la dimensión fáctica del don” (Martín Rocha Espíndola, Lo justo como don en la filosofía española del siglo XXI. Hacia una ética del don en clave personalista, hermenéutica y existencial, Bosch Editor, Barcelona, 2022).

1. ¿De qué distinto modo se relacionan con la deuda lo justo y el don?
2. Distinguir las relaciones de reconocimiento, reciprocidad, mutualidad y solidaridad
3. ¿En qué se diferencian lo institucional en la justicia y lo institucional en el don?

3.DIFERENCIA ENTRE LA JUSTICIA COMO VIRTUD Y LA JUSTICIA COMO ORDEN. ¿SE PUEDEN SEPARAR ESTAS DOS DIMENSIONES

4. SOBRE EL FENÓMENO SATURADO

“Dos tipos de fenómenos visuales. En el primer caso, un concepto permite sintetizar el fenómeno según el modo de los objetos y la intuición se inscribe adecuadamente en ese concepto que la contiene y subsume toda. Así sucede si asigno esas franjas de colores a la bandera nacional, o a esa señal de tránsito que regula el tráfico automotriz en el cruce de las calles; aquí el concepto se apodera totalmente de la intuición, que literalmente desaparece en él… La intuición solo juega un rol menor frente al concepto (la significación, la intención) precisamente porque el fenómeno no descansa en primer lugar sobre ella y no aparece en su luz, sino que el concepto lo rige de cabo a rabo y lo comprende. Así se manifiesta el fenómeno de un objeto…El segundo caso puede ejemplificarse con un cuadro. Un cuadro se distingue de otros (objetos) visibles precisamente en que ninguna significación puede volverlo comprensible, ni nos dispensa de encontrar su intuición. Un cuadro consiste ante todo en su intuición, que desanima todos los conceptos que uno movilizaría para comprenderlo. Un cuadro siempre hay que ir a verlo y por tanto volverlo a ver; no hace falta más que *verlo*, sin ninguna otra intuición ‘excepcional’ que la de simplemente verlo, pero verdaderamente. Esa intuición por ver no se parece a nada más que a sí misma y no remite más que a lo visible mismo. Ese fenómeno saturado no debemos constituirlo o comprenderlo como un objeto; tan solo debemos confrontarlo, experimentarlo tal y como adviene” (J.L. Marion, “La banalidad de la saturación”, *El fenómeno saturado. La excedencia de la donación en la fenomenología de Marion,* Jorge Luis Roggero (ed.), Postvisión, Buenos Aires, 2020, 26-27.)

1. Poner otros ejemplos de fenómeno saturado
2. ¿Qué es primero: la intuición o la donación?